» Odebrecht se ha visto envuelta en grandes escándalos por repartir coimas a varios gobiernos del mundo.

Gobierno "no ha tomado medida alguna" para asumir deudas de Ruta del Sol

Un fuerte debate se generó en el país luego del anuncio del Gobierno de liquidar a la Concesionaria Ruta del Sol (a cargo de Odebrecht, Episol y CSS Constructores) ante la posibilidad de que esto implicara asumir la deuda de $1,2 billones que tiene la sociedad. En respuesta a una petición de la Procuraduría, la Superintendencia de Transporte señaló que "no ha tomado medida alguna para realizar pagos o reconocer deudas a la sociedad".

"Por el contrario, uno de los fundamentos para disolver la sociedad y convocarla a la liquidación ante la Superintendencia de Sociedades en preservar su patrimonio para que con él responda a sus acreedores, incluyendo al Estado colombiano", dice el documento. Ante la pregunta de si la liquidación implica "nuevos pagos", la Superintendencia insistió en que "la disolución de la sociedad y consecuente convocatoria a liquidación no implica reconocer dinero o pago alguno a favor de la Concesionaria". El pasado 26 de junio, la Procuraduría expresó su preocupación de que el Gobierno asumiera las deudas de la Concesionaria Ruta del Sol.

Judicial



» En Chile, en 2015, el gobierno de ese país le quitó cuatro de siete proyectos a Isolux por sus constantes incumplimientos y sobrecostos, y es investigada por supuestamente haber pagado sobornos.

El Alcaraván funciona desde junio de 2017, pero debía haber comenzado a operar en 2012. / Bioenergy

Se trata del proyecto El Alcaraván

Radiografía de las irregularidades de Bioenergy

La Fiscalía empieza a dar sus primeros pasos para investigar las irregularidades que se habrían dado en la planta de bioetanol de Puerto López (Meta).



JOSÉ DAVID ESOBAR MORENO

jescobar@elespectador.com
@JoseDEM18

En las últimas dos semanas, en medio de las discusiones con respecto a la vuelta del asperjado aéreo con glifosato y el escándalo de las "chuzadas" en el interior de la Fiscalía, entre otras noticias, pasó de agache la imputación de cargos en contra de dos exdirectivos de Bioenergy por interés indebido en celebración de contratos. Se trata de la filial de Ecopetrol que desde 2010 hasta 2016 construyó en Puerto López (Meta) la planta de procesamiento de etanol más grande del país, El Alcaraván. Según la Fiscalía, el exgerente de la filial petrolera, Jaime Flórez Muñoz, habría firmado en junio de 2010 de manera irregular un contrato de US$350 millones con la empresa española Isolux Corsal, la cual no tenía experiencia en la construcción de grandes proyectos agroindustriales.

De acuerdo con las investigaciones, la suscripción de este contrato habría derivado en los retrasos que luego sufrió la megaobra, la cual debía estar lista a mediados de 2012 y no cuatro años después, como terminó sucediendo. En el contrato cuestionado participó también el exgerente de Isolux, Ignacio Revilla Fernández, la segunda persona investigada por las autoridades colombianas. La propia Contraloría, primer órgano que advirtió sobre las presuntas irregularidades en las obras, señaló las similitudes que se han presentado en contratación y sobrecostos entre la Refinería de Cartagena (Reficar) y Bioenergy, los dos grandes proyectos de la poderosa petrolera estatal.

El órgano contralor determinó en julio de 2017, al igual que en el caso Reficar, que la modalidad con la que Bioenergy suscribió ese contrato denominado "llave en mano" (es decir, pago contra factura) generó que la obra terminara costando el doble de lo presupuestado inicialmente. El costo final fue de US$778 millones. De acuerdo con las pesquisas de la Contraloría, en el proceso de adjudicación -al cual también se presentaron Engevix Engenharia y Praj-Schrader Camargo-, "Isolux no ofrecía certeza sobre el cumplimiento de los requisitos determinados en el pliego de condiciones referentes al tipo de contrato, objeto, obligaciones contractuales", su experiencia en la construcción de este tipo de plantas, el valor de la obra y la fecha de finalización del contrato.

Por el tiempo que duró la planta inactiva, según cuentas del ente contralor, Bioenergy dejó de recibir ganancias por cerca de $577.824 millones. Incluso, durante ese tiempo, el proyecto pagó a Riopaila Castilla $24.223 millones por una caña de azúcar que no fue utilizada para la producción de etanol carburante. Se estima que fueron 158.338 toneladas desde 2014. "La planta debió haberse calificado de inviable si se hubiera valorado correctamente en su momento. Hoy no aporta ningún valor a los colombianos y ha generado costos adicionales, por lo que es difícil que resulte rentable para sus accionistas. Sobre todo, porque el horizonte de recuperación de la inversión es mayor a 20 años", señaló la Contraloría en su momento.

Estos hallazgos de manejos irregulares de recursos del Estado, los cuales fueron denominados de "impacto nacional" por el entonces contralor general, Edgardo Maya, llegaron a finales de 2016 a la Unidad Anticorrupción de la Fiscalía que, para ese entonces, estaba bajo el mando de quien es hoy el testigo estrella del escándalo del cartel de la toga: Luis Gustavo Moreno. Esos expedientes donde reposan los sobrecostos y los presuntos conflictos de intereses no fueron prioridad del extraditado exfiscal. Según el diario *El Tiempo*, Moreno impidió que se avanzara en estas pesquisas asignando "casos menores a los fiscales a cargo e, incluso, se embolataron algunas pruebas".

En el caso colombiano, ante los constantes retrasos de Isolux en la ejecución del proyecto, Ecopetrol decidió dar por terminado el contrato en 2014 y buscó una nueva compañía para acabar El Alcaraván. Al proyecto llegó el consorcio Menegua, conformado por inversionistas llaneros. Posteriormente, Ecopetrol, además de recoger información sobre los incumplimientos y sobrecostos para demandar al gigante español de la construcción, tuvo que hacerse cargo de cerca de $6.000 millones que Isolux dejó en deudas con trabajadores y contratistas.

Fue así como casi un año después de la salida de Isolux del proyecto agroindustrial, Bioenergy demandó a la multinacional por sus incumplimientos ante la Corte Internacional de Arbitraje. Al instante, los españoles contrademandaron. En enero de 2016, iniciaron las audiencias por este caso, en las que la firma de abogados Posse-Herrera & Ruiz, mano derecha de Bioenergy en asuntos jurídicos, representó a la compañía colombiana. En marzo de 2017, el fallo arbitral condenó a ambas partes al pago de indemnizaciones recíprocas, con un saldo a favor de la empresa española. Bioenergy hizo un pago de casi US$18 millones, mientras que Isolux indemnizó con giros de $7.384.000 millones y US$13 millones.

El Espectador se contactó con Bioenergy, cuyos voceros señalaron que tanto Ecopetrol como la planta de bioetanol fueron los primeros en poner en conocimiento de los entes de control todos los "hechos", con el fin de que se adelanten las respectivas investigaciones. "A lo largo del proceso (las dos compañías) han prestado toda su colaboración y entregado la información requerida por dichas instancias. Bioenergy respeta las investigaciones y los resultados de los diferentes entes de control (...). Teniendo en cuenta que en este momento el proceso de investigación está en manos de las instancias judiciales, la empresa no está en capacidad de emitir cualquier posición que pueda afectar su desarrollo", señaló Bioenergy.

En cumplimiento del Decreto Distrital 315 de 2007, artículo 1, numeral 3, la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. informa:

Que en el mes de julio de 2019 se realizó el cálculo de las TARIFAS TÉCNICAS PARA LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO (BUS, BUSETA Y MICROBÚS) obteniendo el siguiente resultado:

TARIFAS TÉCNICAS

Transporte público colectivo	Tarifa vigente	Tarifa técnica julio de 2019	Diferencia
Bus mayor de diez años	$ 1.750	$1.849	$ 99
Bus menor o igual a diez años	$ 1.750	$1.849	$ 99
Buseta mayor de diez años	$ 1.750	$1.850	$ 100
Buseta menor o igual a diez años	$ 1.750	$1.851	$ 101
Microbús	$ 1.750	$1.850	$ 100

Alcaldía de Bogotá